

# **MINISTERIO DE JUSTICIA**

**CONVOCATORIA: ORDEN PCM/754/2020, DE 30 DE JULIO**

**CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES PARA EL AÑO 2020**

**DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Advertencias:

- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor.
- El cuestionario se valorará sobre una escala de 0 a 75 puntos, obteniéndose 1 punto por cada respuesta correcta y descontándose una tercera parte del valor de una respuesta correcta por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas no serán tomadas en consideración. La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas.
- Recuerde que el tiempo de realización de esta prueba es de 1 hora para la parte A. Deontología profesional, organización y ejercicio de la profesión de los tribunales y de 2 horas para la parte B. Competencias profesionales para el ejercicio de la profesión de procuradores de los tribunales.
- Este cuestionario es propiedad del Ministerio de Justicia.
- Queda prohibida la reproducción total o parcial de este cuestionario incluso citando la procedencia.

## A. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

1. ¿Qué principios de los señalados a continuación son esenciales en el ámbito de la Procura y cuál es la principal misión de la Procura?

**- La Procura es un profesión libre, independiente y colegiada que tiene como principal misión la representación técnica de quienes sean parte en cualquier clase de procedimiento.**

- La Procura como ejercicio territorial, es una profesión libre, independiente y colegiada cuya principal misión es la representación técnica de aquellas personas que resulten beneficiarias del derecho de asistencia jurídica gratuita.

- La Procura es una profesión libre y colegiada cuya principal misión es la asistencia jurídica de aquellos que tenga la condición de parte en un procedimiento judicial.

- La Procura como ejercicio territorial, es una profesión libre e independiente, cuya colegiación obligatoria solo está permitida en el Colegio de Procuradores del territorio donde se vaya a ejercer la profesión para la representación de todos aquellos que resulten parte en un proceso judicial.

2. Silvia es una Procuradora que pertenece a la Junta de Gobierno de su Colegio profesional, y en esta condición tiene conocimiento de datos reservados de un cliente. En esta situación, el deber secreto profesional:

- No le es aplicable, porque no ha tenido conocimiento por razón de la representación de su cliente.

- Sólo le es aplicable si se trata de datos que tenga relación directa con el pleito en el que es su cliente, pero no si se trata de datos administrativos.

**- Le es aplicable por tratarse de hechos a los que ha tenido acceso en su calidad de miembro de la Junta de Gobierno del Colegio.**

- Le es aplicable hacia terceros, pero no entre otros Procuradores del mismo Colegio, por tratarse de datos que obraban en poder de la misma corporación.

3. Mateo, Procurador de los Tribunales, acepta el encargo de un compañero de sustituirle en un convenio en representación de un acreedor, sabiendo que él representa a otro de los acreedores con intereses contrapuestos, lo que le coloca en situación de conflicto de intereses; por lo que es contrario a las normas deontológicas. En esta situación:

**- El incumplimiento de las normas deontológicas de la profesión puede constituir una infracción disciplinaria grave o incluso muy grave.**

- El incumplimiento de las normas deontológicas puede ser objeto de incoación de expediente gubernativo contra el procurador por parte del órgano judicial.

- El incumplimiento de las normas deontológicas de la profesión no tiene consecuencias disciplinarias salvo que incurra en infracción penal.

- No se produce conflicto de intereses, por no tratarse de posiciones contrapuestas en el pleito.

4. No tendrán obligaciones de control interno de prevención de blanqueo de capitales los despachos de Procuradores que cumplan los siguientes requisitos:

- Ocupen a menos de 50 personas. Su volumen de negocios anual no supere los diez millones de euros y su balance general anual no supere los diez millones de euros.

**- Ocupen a menos de 10 personas. Su volumen de negocios anual no supere los dos millones de euros y su balance general anual no supere los 2 millones de euros.**

- Todos sus ejercientes sean personas físicas.

- Esa obligación es aplicable a todos los despachos de Procuradores, cualquiera que sea su número de empleados o facturación

5. Estefanía, Procuradora de los Tribunales, renuncia injustificadamente a la representación que ejerce en un proceso, dentro de los siete días anteriores a la celebración del juicio que ya estaba señalado; por lo que el Juez le impone, en el mismo procedimiento, una corrección de apercibimiento, pero ella considera que sí hubo causa justificada. ¿Qué recurso puede interponer?:

- Recurso de Apelación.

- Recurso de Revisión.

**- Recurso de Audiencia en Justicia.**

- Contra las correcciones no cabe recurso alguno. Sólo cabría recurso si hubiese sanción económica.

6. Iker, que ha contratado los servicios de una procuradora de Cáceres, ha presentado una queja deontológica en el Colegio de Procuradores contra su procuradora por no presentar un recurso de apelación en tiempo. ¿Es ello suficiente para que la aseguradora pague indemnización a quien presenta la queja?

- Sí, la no presentación de un recurso de apelación es suficiente ya que supone la pérdida de oportunidad procesal de revisar la sentencia.

**- No, como norma general la compañía de seguros sólo indemnizará al perjudicado por la no presentación del recurso de apelación siempre que haya sentencia condenatoria firme o se homologue acuerdo judicial entre las partes.**

- La presentación de una queja deontológica supone el pago de responsabilidad civil cuyo importe lo decide la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores.

- La compañía de seguros nunca abona la responsabilidad civil si existe queja deontológica previa.

7. Beatriz es sancionada como autora de una falta disciplinaria leve, por faltar al respeto a los miembros de la Junta de Gobierno de su Colegio, por lo que se le impone una sanción económica. ¿Cuál será la cuantía máxima de dicha sanción?:

**- 1.500 euros.**

- 3.000 euros.

- 5.000 euros.

- Por las infracciones leves no se pueden imponer sanciones de multa

8. Con referencia a los locales de notificaciones, la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que:

- Cada juzgado tendrá su propio local de notificaciones en todo caso.

- Podrá establecerse un local de notificaciones común a varios juzgados siempre que sean del mismo orden jurisdiccional.

**- Podrá establecerse un local de notificaciones común a varios juzgados de una misma población, aunque sean de distinto orden jurisdiccional.**

- Podrá establecerse un local de notificaciones común a varios órdenes jurisdiccionales, con meros efectos informativos y de prestación de servicios comunes, pero la recepción de notificaciones por este servicio no tendrá efecto alguno.

9. Dionisio, procurador de los tribunales, perteneciente al Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz, por motivos estratégicos decide trasladar su despacho a otra ubicación de la misma ciudad. ¿Debe Dionisio comunicar dicho cambio de domicilio profesional al Colegio de Procuradores de Cádiz?

**- Sí, Dionisio debe comunicar al Colegio cualquier cambio del domicilio profesional.**

- No, porque el cambio de domicilio profesional no implica el cambio de provincia.

- No, salvo que el cambio de domicilio profesional implique cambio de comunidad autónoma.

- No, desde la Ley de libre acceso a las actividades de servicios, puede cambiar de domicilio libremente sin necesidad de notificarlo al Colegio de Procuradores.

**10. Julián acaba de obtener el título profesional de procurador de los tribunales y se plantea colegiarse como procurador no ejerciente en el Colegio de Procuradores de su ciudad, Barcelona. ¿Debe admitir el Colegio de Barcelona la solicitud de Julián para darse de alta como procurador no ejerciente?**

- Sí, una vez comprobado que reúne los requisitos necesarios para acceder al Colegio.
- Sí, pues obtenido el título profesional de procurador de los tribunales puede optar por colegiarse como procurador ejerciente o como procurador no ejerciente, estando en este último caso obligado a pagar la cuota que el Colegio establezca para los colegiados de esta clase.
- **No, pues sólo pueden utilizar la denominación de procurador de los tribunales no ejerciente, quienes cesen en el ejercicio de profesión por cualquier circunstancia que no determine la baja en el Colegio.**
- No, pues sólo pueden utilizar la denominación de procurador de los tribunales no ejerciente los graduados en Derecho que sean autorizados por el correspondiente Colegio profesional para la representación procesal de asuntos propios o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

**11. Ante el impago de una cantidad que le adeuda un cliente y tiene documentada en un pagaré, Jesús decide efectuar una reclamación judicial mediante un procedimiento cambiario, pero no sabe si necesitará Procurador para hacerlo.**

- Resulta necesaria la intervención de Procurador para las reclamaciones que superen la cuantía de 2.000 €.
- Resulta necesaria la intervención de Procurador para las reclamaciones que superen la cuantía de 6.000 €.
- **Para la interposición de un procedimiento cambiario resulta necesaria siempre la intervención de Procurador, cualquiera que sea la cuantía reclamada.**
- Para la interposición de un procedimiento cambiario no resulta necesaria la intervención de Procurador, cualquiera que sea la cuantía reclamada.

**12. Esteban, Procurador de los tribunales, decide abandonar la profesión a mitad de un procedimiento judicial, lo que comunica con anticipación y de modo fehaciente a su cliente y al Tribunal, lo cual consta en autos. En esa situación:**

- Se le tiene automáticamente por cesado y el proceso seguirá sin Procurador.
- No podrá abandonar la profesión hasta que concluya el proceso judicial.
- **No podrá abandonar la representación de su poderdante, en la que habrá de continuar hasta que éste proceda a la designación de otro dentro del plazo de diez días.**
- Aunque haya abandonado la profesión deberá continuar con la representación hasta que el Letrado de la Administración de Justicia le autorice a cesar en el cargo.

**13. Una de las partes en un proceso judicial actúa conculcando las reglas de la buena fe procesal, por lo que el Letrado de la Administración de Justicia abre pieza separada en la que le impone una multa. ¿De qué cuantía puede ser dicha multa?:**

- **De 180 a 6.000 euros, sin que en ningún caso pueda superar la tercera parte de la cuantía del litigio.**
- Como máximo de 1.500 euros.
- La mala fe procesal no lleva aparejada pena de multa, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese podido incurrir la parte.
- La mala fe procesal no lleva aparejada pena de multa, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que hubiese podido incurrir el Procurador.

**14. Luis, Procurador de los tribunales en ejercicio, ha sido designado por el servicio de representación gratuita de su Colegio para representar a un demandado en un juicio verbal de desahucio. No obstante, dado que en los próximos meses estará especialmente ocupado con el cambio de despacho y la mudanza, decide renunciar a su representación para liberarse de trabajo. ¿Puede hacerlo?:**

- Sí, pues de conformidad con el artículo 30.1.2º LEC, el Procurador puede cesar en su representación libremente por renuncia voluntaria.

**- No, las designaciones realizadas por el Colegio son de aceptación obligatoria para los colegiados, salvo en casos excepcionales, en los que la Junta de Gobierno, previa audiencia y acuerdo motivado, podrá dispensar al designado.**

- Sí, pues en virtud del artículo 6 EGPE, los Procuradores tienen plena libertad para aceptar o rechazar la representación procesal en un asunto determinado.

- No, los Procuradores no pueden renunciar, en ningún caso, a la representación de los asuntos si no es por justa causa, tal como incompatibilidad o enfermedad, la cual deberá quedar debidamente acreditada ante el órgano jurisdiccional.

**15. Antes de presentar una demanda civil contra su propio hermano que le debe dinero, a fin de evitarla, Tomás intenta un acto de conciliación. ¿Necesitará Procurador para intentar el acto de conciliación?:**

**- No, la intervención del Procurador no es preceptiva para los actos de conciliación.**

- Sí, en todo caso.

- Solamente cuando la cuantía sea superior a 2.000 euros.

- Solamente si la materia es mercantil, pero no si es una simple reclamación civil

**16. Carolina es procuradora de los tribunales en Ceuta y precisa incorporar a su despacho a un oficial habilitado. ¿Cuáles son las funciones que puede realizar?:**

- El oficial habilitado del procurador puede realizar todas las funciones que puede realizar el procurador.

- El a oficial habilitado puede realizar tan solo las facultades concedidas al procurador en el apoderamiento.

**- El oficial habilitado puede recibir notificaciones, requerimientos y emplazamientos, asistir a comparecencias en las que podrá solicitar la práctica de los actos de comunicación judicial señalados anteriormente y sustituir al procurador en las vistas.**

- El Procurador deberá subapoderar al oficial habilitado, y en ese poder se harán constar las competencias concretas que le otorga.

**17. Daniel, Procurador de los Tribunales, decide buscar una segunda fuente de ingresos, para lo que decide desarrollar otra actividad que sea compatible con el ejercicio de la Procura. ¿Cuál de las siguientes labores puede ejercer?:**

- Abogacía, superando las pruebas de acceso.

- Letrado de la Administración de Justicia, superando el oportuno proceso selectivo.

**- Docencia universitaria.**

- Cualquier labor retribuida en su propio Colegio de Procuradores.

**18. Vicente es procurador de los tribunales y necesita hacer publicidad de su despacho profesional para mejorar su vida laboral. ¿Qué tipo de publicidad puede hacer?**

- El Procurador no puede realizar publicidad alguna de su despacho profesional. Se encuentra prohibido por norma con rango de ley.

- El Procurador puede hacer publicidad de su despacho profesional en los términos fijados en el Estatuto General de Procuradores.

- El Procurador puede hacer publicidad de su despacho profesional sin limitación normativa de ninguna clase.

**- El Procurador podrá realizar publicidad de su despacho profesional, por cualquier medio y bajo cualquier forma, dentro de los límites y condiciones generales impuestos por la Ley 34/1988, General de Publicidad, y la Ley 3/1991, de Competencia Desleal.**

**19. A Soledad, procuradora, su cliente le solicita que le entregue la documentación relacionada con un asunto que está en trámite. Soledad teme que dicha solicitud tenga como finalidad cambiar de representante procesal, por lo que le surge la duda de si ¿Debe atender la petición de su cliente?**

**- La documentación recibida del cliente estará siempre a su disposición, no pudiendo en ningún caso retenerla.**

- La documentación recibida del cliente estará siempre a su disposición, pudiendo retenerla en el caso de tener pendiente cobro de cantidad por derechos o suplidos.

- La documentación recibida del cliente estará siempre a su disposición, pudiendo retener copias de la misma en el caso de tener pendiente cobro de cantidad por derechos o suplidos.

- El Procurador que cese en la representación está obligado a entregar al cliente sólo una copia de la documentación que obre en su poder.

**20. Marta, Procuradora, tras presentar una demanda, recibe el martes, por medios técnicos a través del Servicio de Recepción de notificaciones y traslado de copias del Colegio de Procuradores de Valladolid, una diligencia de ordenación que le requiere para que en el plazo de tres días aporte tres juegos de copias de la demanda para emplazamiento de los demandados. Dicha notificación fue recepcionada por el Colegio de Procuradores de Valladolid a las 17:50 horas. ¿Cuándo se entiende por realizada la notificación dicha resolución procesal?**

- Se entiende recepcionada por el Colegio y por realizada la notificación el martes, a las 17:50 horas.

- Se entiende recepcionada por el Colegio el martes, y por realizada la notificación el miércoles.

- Se entiende recepcionada por el Colegio y por realizada la notificación el miércoles.

**- Se entiende recepcionada por el Colegio el miércoles, y por realizada la notificación el jueves.**

**21. Marisa tiene que presentar una demanda frente a cuatro demandados, y duda cuáles de ellos tendrán la obligación de intervenir a través de medios electrónicos con la Administración de Justicia. ¿Cuál de los siguientes no tiene la obligación de comunicarse con la administración de justicia por medios electrónicos?:**

**- Un empresario autónomo.**

- Una sociedad de capital.

- Un Notario.

- Un Procurador.

**22. Matilde está calculando los honorarios que le corresponden con arreglo al arancel por un procedimiento ordinario de 10.000 euros de cuantía, y aplica la tabla del artículo 1 del Real Decreto 1373/2003, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el arancel de derechos de los procuradores de los tribunales. Sin embargo, considera que al tratarse de un juicio ordinario debe cobrar más de lo que supondría un verbal de la misma cuantía. ¿Qué arancel le corresponde devengar?:**

- La cantidad que indica la tabla general del artículo 1. El arancel se devenga por la cuantía del pleito con independencia del tipo de procedimiento.

**- Puede aumentar sus derechos en un 10% al tratarse de un juicio ordinario.**

- Puede aumentar sus derechos en un 50% al tratarse de un juicio ordinario.

- La tabla del artículo 1 distingue por tipo de procedimientos y cuantías, ya que un juicio de 10.000 euros nunca podría ser verbal, siempre será ordinario.

**23. Manuel ha representado a su cliente en un juicio, pero no ha cobrado sus honorarios, por lo que decide presentar una cuenta de Procurador ante el Letrado de la Administración de Justicia, quien requiere de pago al cliente, pero éste no sólo no paga, sino que ni siquiera contesta al requerimiento en el plazo establecido. En esta situación:**

- El Letrado de la Administración de Justicia requerirá nuevamente al deudor para que justifique los motivos del impago en el plazo de diez días.
  - El Letrado de la Administración de Justicia remitirá a las partes para que planteen la controversia en el declarativo que corresponda, según la cuantía.
  - No se permitirá al cliente personarse con otro Procurador, hasta que no pague o impugne la deuda pendiente con el primero.
- Se despachará ejecución por la cantidad a que ascienda la cuenta.**

**24. Carmen, Procuradora, empieza a trabajar en un despacho propio, dándose de alta como autónoma. En esta situación. ¿qué obligaciones contables tiene Carmen en relación con el IRPF?**

- Carmen, en el ejercicio de la profesión de procuradora de los tribunales tiene las mismas obligaciones contables y fiscales que las sociedades profesionales.
  - Carmen, únicamente tiene obligación de confeccionar el libro de registro de ingresos.
- Carmen debe confeccionar el libro de registros de ingresos, el de gastos, el de bienes de inversión y el de provisiones y suplidos.**
- Carmen no tiene ninguna obligación contable, al ser trabajadora autónoma.

**25. Antonio es un Procurador que ejerce por cuenta propia, compartiendo despacho con su hermano y su pareja. En tales circunstancias:**

- Deberá darse de alta, como cobertura de previsión social, únicamente en el RETA.
  - Deberá darse de alta, como cobertura de previsión social, únicamente en la Mutualidad de previsión de procuradores.
- Podrá darse de alta en el RETA o en la Mutualidad de previsión social de procuradores.**
- Al trabajar con su hermano y su pareja deberá darse de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

### **Preguntas de reserva**

**1. Ante el impago de una cantidad que le adeuda un cliente, Jesús decide efectuar una reclamación judicial mediante un procedimiento monitorio, pero no sabe si necesitará Procurador para hacerlo.**

- Resulta necesaria la intervención de Procurador para las reclamaciones que superen la cuantía de 2.000 €.
  - Resulta necesaria la intervención de Procurador para las reclamaciones que superen la cuantía de 6.000 €.
  - Para la interposición de cualquier procedimiento monitorio resulta necesaria siempre la intervención de Procurador.
- Para la petición inicial de los procedimientos monitorios no resulta necesaria la intervención de Procurador, cualquiera que sea la cuantía reclamada.**

**2. Marta, Procuradora, tras presentar una demanda, recibe el martes, por medios técnicos a través del Servicio de Recepción de notificaciones y traslado de copias del Colegio de Procuradores de Valladolid, una diligencia de ordenación que le requiere para que en el plazo de tres días aporte tres juegos de copias de la demanda para emplazamiento de los demandados. Dicha notificación fue recepcionada por el Colegio de Procuradores de Valladolid a las 11:50 horas. ¿Cuándo se entiende por realizada la notificación dicha resolución procesal?**

- Se entiende recepcionada por el Colegio y por realizada la notificación el martes, a las 11:50 horas.
- Se entiende recepcionada por el Colegio el martes, y por realizada la notificación el miércoles.**
- Se entiende recepcionada por el Colegio y por realizada la notificación el miércoles.
  - Se entiende recepcionada por el Colegio el miércoles, y por realizada la notificación el jueves.

## B. COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

1. Teresa, Procuradora de los Tribunales, presenta una demanda civil ante los juzgados de Primera Instancia de su localidad, que es turnada con infracción de las normas de reparto. Luis, Procurador de la demandada, está disconforme con el reparto, pero no sabe qué puede hacer para que se subsane. ¿Qué actuación procesal puede plantear Luis?:

- Declinatoria, ante el Juzgado al que se ha repartido la demanda.
- Declinatoria, ante el Juzgado al que se debería haber repartido la demanda.
- Inhibitoria, ante el Juzgado al que se ha repartido la demanda, que deberá plantearse conjuntamente por ambas partes.
- **Impugnación de la infracción de las normas de reparto vigentes.**

2. En el partido Judicial de Palma de Mallorca se considera que la planta judicial está mal dimensionada, y se quiere convertir un juzgado de lo Penal en Juzgado de lo Social. Para afrontar este cambio es necesario:

- Reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.
- Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial.
- **Real Decreto del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial.**
- La transformación de juzgados no es posible, pues sería contraria al derecho al Juez natural predeterminado por la Ley. Deberán cerrar uno y abrir otro.

3. ¿De cuál de los siguientes delitos no puede conocer el orden jurisdiccional penal español?:

- De un delito de agresión sexual cometido por un extranjero a bordo de un buque español en aguas extranjeras.
- De un atentado cometido por un extranjero en su país de origen contra funcionarios consulares españoles.
- **De un delito contra la propiedad cometido por un extranjero en su país de origen contra ciudadanos españoles.**
- De un delito cometido en el extranjero por un extranjero que, con posterioridad a los hechos, pero antes de ser juzgado adquiere la nacionalidad española.

4. ¿A qué funcionario al servicio de la administración de Justicia le corresponde comprobar que los medios técnicos necesarios para el proceso judicial se encuentren en condiciones de utilización, requiriendo, en su caso, la presencia de los servicios técnicos que correspondan, para permitir el adecuado funcionamiento de dichos dispositivos?

- Al Juez Decano en cada partido judicial.
- Al Letrado de la Administración de Justicia.
- A los funcionarios de la Administración General del estado destinados en la gerencia territorial en la Comunidad Autónoma en la que se encuentre
- **A los funcionarios de auxilio Judicial.**

5. Las unidades que, sin estar integrada en la Oficina judicial, se constituyen en el ámbito de la organización de la Administración de Justicia para la jefatura, ordenación y gestión de los recursos humanos de la Oficina judicial, así como sobre los medios informáticos, nuevas tecnologías y demás medios materiales, se conocen como:

- **Unidades administrativas.**
- Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD ).
- Servicios Comunes Generales (SCOP).
- Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma competente.



6. Ernesto, Procurador de los Tribunales, considera que la norma nacional que es aplicable en un caso concreto en el que está personado, puede ser contraria a la normativa de la Unión Europea, por lo que está interesado en plantar una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero no sabe si el Juez nacional querrá plantear dicha cuestión. ¿En cuál de los siguientes casos el Tribunal nacional estará obligado a plantear la cuestión prejudicial?:

- Cuando ambas partes en el proceso nacional, de común acuerdo, insten al Juez a plantear la cuestión prejudicial.
- Cuando la cuestión se plantee por las partes directamente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y éste requiera al Tribunal nacional para que le remita las actuaciones, con suspensión del procedimiento.
- **Cuando se plantee una cuestión de este tipo en un asunto pendiente ante un órgano jurisdiccional nacional, cuyas decisiones no sean susceptibles de ulterior recurso judicial de Derecho interno.**
- Cuando la norma de derecho interno ya haya sido declarada contraria a la normativa de la Unión Europea por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en otra cuestión anterior.

7. La Audiencia Provincial de Vitoria dictó sentencia penal en primera instancia que fue recurrida en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por parte del Ministerio Fiscal, quien consigue una condena en segunda instancia. Contra la sentencia cabe recurso de casación por infracción de ley. Marisa, Procuradora, advierte que la revocación de la resolución de instancia podría vulnerar normas procesales y sobre todo la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). ¿Qué trámites debe seguir para llevar la cuestión a dicho Tribunal?

- **Tiene que recurrir en casación y luego en amparo ante el Tribunal Constitucional, antes de presentar demanda ante el TEDH a fin de agotar los recursos internos.**
- Tiene que recurrir en casación, pero no es necesario acudir en amparo al Tribunal Constitucional antes de acudir al TEDH, por tratarse de jurisdicción constitucional.
- No tiene que recurrir ni en casación ni en amparo, al tratarse de recursos extraordinarios, que se plantean directamente por las partes ante el TEDH, sin necesidad de que el Tribunal nacional eleve la cuestión.
- No puede llevar la cuestión al TEDH, por tratarse de una materia competencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

8. Natalia quiere interponer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, por considerar que en el proceso judicial se han vulnerado derechos fundamentales de su representado. ¿En qué plazo debe interponer dicho recurso?:

- Diez días a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.
- Veinte días a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.
- **Treinta días a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.**
- Tres meses a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.

9. Mayte pretende interponer una demanda civil solicitando alimentos debidos a su cliente por su padre, por una cuantía de 12.000 euros. ¿Qué tipo de proceso deberá interponer?:

- Un juicio ordinario.
- **Un juicio verbal.**
- Un juicio especial de reclamación de alimentos.
- Un juicio de familia, dentro del cual, en pieza separada, podrá reclamar los alimentos.

**10. Virginia, procuradora de la demandante en un proceso civil, quiere solicitar al juzgado que un acto de comunicación con el demandado se realice a las nueve de la noche, porque antes no se le puede encontrar en su domicilio. Para ello deberá solicitar antes:**

- Que se habiliten horas nocturnas para la práctica del acto de comunicación concreto.
- Que se habilite con carácter general el proceso como “urgente” o de tramitación preferente, dado que todos los actos de comunicación deberán practicarse a esa hora.
- **Nada, dado que para los actos de comunicación se consideran hábiles las horas que transcurren hasta las diez de la noche.**
- Que habiliten a la Procuradora para realizar ella el acto de comunicación, dado que la Ley de Enjuiciamiento Civil no prevé que puedan efectuarse actos de comunicación después de las horas de audiencia pública.

**11. Rebeca quiere interponer un incidente excepcional de nulidad de actuaciones, porque considera que un acto del proceso realizado prescindiendo de las normas procesales esenciales, ha vulnerado derechos fundamentales de su cliente. No obstante, como no tuvo conocimiento del defecto causante de la indefensión hasta varios meses después de la notificación de la resolución, no sabe si puede interponer el incidente. ¿Podría hacerlo?:**

- No, porque el plazo ha precluido una vez transcurridos 20 días desde la notificación de la resolución.
- Sí, en cualquier momento, dado que al tratarse de nulidad de pleno derecho no está sujeta a plazo.
- **Sí, en el plazo de cinco años desde la notificación de la resolución.**
- Sí, porque el plazo de 20 días se computa desde que tuvo conocimiento del defecto causante de la indefensión, sin otro límite temporal que el propio conocimiento del defecto.

**12. El Juez de primera instancia acuerda como prueba en un proceso civil el interrogatorio domiciliario de un testigo que reside fuera del partido judicial, en un pueblo que no es cabecera de partido, y por razón de la distancia, la dificultad del desplazamiento y las circunstancias personales del testigo, acuerda que se practique por auxilio judicial. ¿Qué órgano deberá practicar el interrogatorio?:**

- El Juzgado que ha acordado la prueba, pues debe practicarse en presencia del Juez que va dictar sentencia para no vulnerar el principio de inmediación judicial.
- El Juzgado de paz de la localidad en la que reside el testigo.
- **El Juzgado de Primera Instancia del lugar en cuya circunscripción deba practicarse.**
- El Juzgado que determine el superior jerárquico común del juzgado que solicita el auxilio judicial y el juzgado al que se lo solicita.

**13. Laura, procuradora de la demandada, quien ha sido condenada en costas en un proceso civil, considera que los honorarios de Marta, Procuradora de la demandante, recogidos en la tasación son excesivos. ¿Qué impugnación puede interponer contra la tasación practicada?:**

- Laura puede impugnar la tasación exclusivamente por excesivas.
- Laura puede impugnar la tasación exclusivamente por indebidas o por excesivas.
- Laura puede impugnar la tasación por indebidas, por excesivas, o por no haberse incluido gastos debidamente justificados.
- **Laura no puede impugnar la tasación por excesivas, ya que Marta es una profesional sujeta a arancel.**

**14. Guillermo representa en un proceso civil a una persona jurídica a la que se le ha reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita, y duda si debe pagar tasa judicial para presentar la demanda. En esta situación:**

- Deberá liquidar la tasa judicial, pues representa a una persona jurídica, y la exención sólo está prevista para personas físicas.
- Deberá liquidar la tasa judicial, pues no puede reconocerse el derecho de justicia gratuita a personas jurídicas, por lo que la concesión es nula de pleno derecho.
- **No deberá liquidar la tasa judicial, por tener su cliente reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.**

- No deberá pagar la tasa judicial por haber sido declarada inconstitucional por Sentencia del TC 140/2016, de 21 de julio.

**15. Salvador es Procurador de una asociación de consumidores y debe presentar una demanda en nombre de la asociación, a la que quiere adjuntar copia del poder. ¿Cómo puede otorgarse dicho poder?:**

- Exclusivamente autorizado por notario, por tratarse de una asociación.
- Autorizado por notario o apud acta por comparecencia persona ante el letrado de la Administración de Justicia, pero no por comparecencia electrónica por carecer las asociaciones de firma electrónica.
- **Autorizado por notario, apud acta por comparecencia personal ante el letrado de la Administración de Justicia o por comparecencia electrónica en la correspondiente sede judicial.**
- En las demandas presentadas por asociaciones no es necesario acreditar el poder, al encontrarse las mismas inscritas en el Registro de asociaciones del Ministerio de Justicia, el cual puede ser consultado por las oficinas judiciales.

**16. El administrador de una Sociedad Anónima designa a Pablo como procurador para un asunto concreto, y poco después de presentar Pablo la demanda, apodera a Estefanía para el mismo asunto, y ésta se persona en las actuaciones, sin hacer ninguna referencia expresa en este segundo poder a su relación con el primero. En esta situación:**

- Pablo y Estefanía deberán ejercer la representación de forma solidaria.
- Pablo y Estefanía deberán ejercer la representación de forma mancomunada.
- **Se entiende tácitamente revocado el Poder que otorgó a Pablo.**
- El poder que otorgó a Estefanía no tendrá validez procesal hasta que no se produzca el cese o la renuncia de Pablo.

**17. Como personal colaborador de la administración de justicia, Norberto, procurador de los tribunales, pregunta a su compañero de despacho, de más antigüedad en la profesión. ¿Cuál de estas funciones del procurador se corresponde con un deber de carácter público?:**

- Acudir a su despacho profesional cada día hábil.
- Realizar los actos de comunicación que, a su propia instancia, le encargue el juzgado o Tribunal.
- **Colaborar con los órganos jurisdiccionales para la subsanación de los defectos procesales, así como la realización de todas aquellas actuaciones que resulten necesaria para el impulso y la buena marcha del proceso.**
- Seguir el asunto mientras no cese en su representación por alguna de las causas expresadas en el artículo 30 LEC.

**18. ¿Cuál de las siguientes actuaciones procesales puede realizarse sin necesidad de Procurador?:**

- La presentación de una demanda de juicio ordinario cuya cuantía no exceda de 2.000 euros.
- **La concurrencia a la Junta de un juicio universal**
- La presentación de cualquier solicitud de medidas cautelares urgentes.
- La presentación de una demanda de juicio verbal.

**19. Manuel, procurador de los Tribunales, representa a José en un procedimiento en el que ha sido citado para ser interrogado como parte el día de la vista. Dado que a José, por motivos de trabajo, le va a resultar difícil asistir al juicio. ¿Manuel, su procurador, podría comparecer en su nombre, con instrucciones expresas y concretas respecto al interrogatorio y realizar tal actuación procesal en su nombre?**

- Sí, el procurador puede realizar en nombre de su poderdante toda clase de actuaciones procesales, sin excepción.
- Sí, pero solamente si tiene poder especial.
- **No, dado que se trata de una actuación que, conforme a la Ley, debe efectuarse personalmente por el litigante.**
- No, eso es una función que solamente podría ejercer el Abogado, asistido del Procurador.

**20. Señalada una vista en un proceso civil, Rafael, procurador de la demandada, quiere pedir la suspensión por enfermedad. En esta situación:**

- La suspensión deberá acordarse en todo caso.

- La suspensión deberá acordarse solamente si se considera enfermedad grave o inhabilitante para acometer desplazamientos.
- La suspensión deberá ser informada favorablemente por el médico forense.
- **La enfermedad del Procurador no está prevista expresamente en la Ley como causa de suspensión de señalamientos.**

**21. Es obligación de los Procuradores conocer por quién se dirigen y ejecutan los actos de comunicación. ¿Cuál de las siguientes respuestas es la correcta?**

- Por los funcionarios del cuerpo de gestión procesal bajo la dirección del juez.
- Por los Servicios comunes procesales de actos de comunicación y ejecución, bajo la dirección del letrado de la administración de justicia.
- Por los funcionarios del cuerpo de auxilio judicial y el procurador de la parte que así lo solicite.
- **Bajo la dirección del letrado de la administración de justicia se ejecutarán por los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial y el procurador de la parte que así lo solicite o cuando en interés de la parte lo acuerde el letrado de la administración de justicia en el curso del procedimiento.**

**22. A efectos de actos de comunicación, el domicilio del demandante en un proceso será:**

- El que figure en el Padrón de habitantes si es persona física o en el Registro Mercantil si es persona jurídica.
- **El que haya hecho constar en la demanda.**
- El de su Procurador, excepto si este no está colegiado en el mismo lugar donde radique su domicilio.
- Cuando se trate de una reclamación derivada de un incumplimiento contractual, el domicilio que se haya hecho constar en el contrato incumplido.

**23. David, procurador de la demandada, tiene especial prisa en que se cumplimente un exhorto determinado que debe remitirse a otro juzgado, por lo que solicita al juzgado de origen que le autorice para diligenciarlo él mismo. En esta situación:**

- **Deberá presentarlo en el juzgado exhortado en el plazo de cinco días.**
- El juzgado denegará el diligenciado por el Procurador, pues la ley exige que en todo caso sean remitidos por el juzgado por medios telemáticos
- El juzgado remitirá el exhorto por correo certificado con acuse de recibo, facilitando copia al Procurador para que cuide de su diligenciado.
- El juzgado tramitará la remisión por el procedimiento de urgencia a través de lexNET.

**24. María presenta una demanda de monitorio en reclamación de unas cantidades adeudadas por un cliente, pero el mismo no es hallado en el domicilio que fijó en la demanda y las averiguaciones para buscar otro domicilio resultan infructuosas. En esta situación:**

- María debe solicitar al Letrado de la Administración de Justicia que averigüe nuevamente otro posible domicilio del deudor.
- Se despachará ejecución contra el demandado por la cuantía requerida, abriendo vía de apremio por esa cantidad.
- El Letrado de la administración de Justicia inadmitirá el monitorio que quedará sin efecto, pudiendo María acudir al declarativo ordinario que corresponda.
- **El juez dictará auto dando por terminado el proceso.**

**25. Bárbara, Procuradora de una de las partes en un proceso civil, presenta un escrito a través de LexNET al juzgado y es consciente de que debe dar traslado al resto de los Procuradores personados, pero duda cómo debe hacerlo:**

- En papel, presentando en el plazo de tres días ante el juzgado tantas copias de su escrito como partes demandadas haya.
- **Por medios telemáticos de forma simultánea a la presentación y se entenderá efectuado en la fecha y hora que conste en el resguardo acreditativo de su presentación.**

- Al haber presentado su escrito por medios telemáticos, ya no es necesario el traslado previo, pues el juzgado remitirá por medios telemáticos el escrito al resto de las partes personadas.
- Mediante correo, telegrama, o cualquier otro medio que permita dejar en los autos constancia fehaciente de la recepción, de su fecha y hora y del contenido de lo comunicado.

**26. Con carácter general, la recepción de los actos de comunicación con Procuradores realizados a través del servicio común de recepción organizado por el Colegio de Procuradores, se realizará:**

- Por escrito, debiendo el Procurador firmar la recepción.
- En el despacho profesional del Procurador.
- **Por medios telemáticos o electrónicos.**
- Mediante correo, telegrama, o cualquier otro medio que permita dejar en los autos constancia fehaciente de la recepción, de su fecha y hora y del contenido de lo comunicado.

**27. Marisa ha esperado hasta el último día para presentar una contestación a la demanda, y el día de la presentación el sistema LexNET se encuentra caído, por lo que no puede contestar a la demanda en plazo. En esta situación:**

- Le habrá precluido el plazo para contestar a la demanda, por lo que sus clientes podrán reclamar al seguro obligatorio de responsabilidad civil por los daños que les haya podido ocasionar.
- Deberá presentar la contestación a la demanda en formato papel, antes de que venza el plazo.
- Deberá presentar la contestación a la demanda en formato papel, antes de las quince horas del siguiente día hábil, dando traslado previo al Procurador de la demandante.
- **Se expedirá, previa solicitud, justificante de la interrupción del servicio, el tiempo que permaneció inactivo y las causas.**

**28. Esther, Procuradora de la parte condenada, ha representado a su cliente en un juicio, cuya celebración ha sido grabada en el sistema del Juzgado. El abogado le pide que solicite del Juzgado la transcripción de la grabación para preparar la apelación. En esta situación:**

- **Las actuaciones orales y vistas grabadas y documentadas en soporte digital no podrán transcribirse, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.**
- El Letrado de la Administración de Justicia deberá transcribir la grabación en el plazo de cinco días, y facilitar copia a las partes que así lo soliciten.
- El Juzgado le facilitará copia del acta manuscrita que se haya levantado de la declaración.
- Esther deberá transcribir la grabación, y presentarla al juzgado, junto con la apelación.

**29. La aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos, procesos y servicios irá siempre precedida de la realización de un análisis de rediseño funcional y simplificación del procedimiento, proceso o servicio. ¿Qué órgano es competente para la realización de ese análisis?:**

- El Consejo General del Poder Judicial.
- El Ministerio de Justicia.
- El Consejo General de los Procuradores.
- **El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.**

**30. En un juicio civil, a instancia de parte, la Juez acuerda la prueba de reconocimiento judicial. Así como el empleo de medios técnicos de constancia de dicho reconocimiento. Sin embargo, Mónica, Procuradora de la parte que propuso esta prueba, solicita que, además, se levante acta por el Letrado de la Administración de Justicia. En esta situación:**

- No se levantará acta, y la grabación será el único soporte en que se documente la prueba.
- **No se omitirá la confección del acta y se consignará en ella cuanto sea necesario para la identificación de las grabaciones, reproducciones o exámenes llevados a cabo.**
- Cualquiera de las partes que quiera que se levante acta deberá hacerlo a su costa, sin intervención del Letrado de la Administración de Justicia.

- Si las partes, de común acuerdo, solicitan que se levante acta, la prueba no se grabará para proteger la intimidad de los intervinientes y la grabación se sustituirá por acta manuscrita del Letrado de la Administración de Justicia.

**31. Planteado un procedimiento de impugnación de la filiación de un menor por el Procurador del progenitor, Mar, Procuradora del menor, duda sobre si el Ministerio Fiscal debe ser parte en el mismo. ¿Cuál de las siguientes respuestas es correcta?**

**- Será siempre parte el Ministerio Fiscal, aunque no haya sido promotor de los mismos ni deba, conforme a la Ley, asumir la defensa de alguna de las partes.**

- Si ambas partes están representadas por Procurador no es necesaria la intervención del Ministerio Fiscal.
- El Ministerio Fiscal será parte en estos procedimientos exclusivamente cuando deba promoverlos en defensa del interés del menor.
- El Ministerio Fiscal será parte en estos procedimientos cuando deba promoverlos o bien cuando el menor no tenga otra representación legal.

**32. Donato, Procurador de los tribunales, ejerce la representación procesal de la parte demandante en un proceso declarativo civil ya iniciado. Su cliente le insta a que solicite ante el tribunal la adopción de una serie de medidas cautelares para poder asegurar la efectividad de una futura sentencia de condena. ¿Ante qué órgano jurisdiccional deberá presentar dicha solicitud?**

- El tribunal competente para conocer de este tipo de solicitudes será aquel que designe para tal fin el letrado de la administración de justicia del procedimiento.
- El tribunal competente para conocer de este tipo de solicitudes será aquel que fuese competente para resolver un posible recurso contra la resolución que pudiera dictarse en el procedimiento de primera Instancia.
- El tribunal competente para conocer de este tipo de solicitudes será aquel que esté conociendo del asunto en primera instancia.**
- Donato no puede presentar dicha solicitud, dado que la adopción de las medidas cautelares sólo puede ser acordada de oficio por el tribunal competente.

**33. Sonia ha obtenido en un corto periodo de tiempo cuatro Sentencias favorables, pero ninguna de ellas es firme, por lo que decide instar su ejecución provisional, pero no tiene claro si todas son ejecutables provisionalmente. ¿Cuál de las siguientes sentencias no puede ejecutarse provisionalmente?:**

- Una Sentencia que declara la caducidad de una marca.**
- Una Sentencia condenatoria a pagar una cantidad de dinero que ha sido apelada.
- Una Sentencia de condena a entrega una cosa concreta.
- Una Sentencia en materia de alimentos debidos.

**34. Francisco quiere solicitar en una ejecución civil el embargo del saldo en una cuenta corriente titularidad de una sociedad de capital cotizada frente a la que se ha despachado ejecución. Para ello debe:**

- Dirigirse al Banco mediante un Oficio para que proceda a retener los saldos de la cuenta.
- Solicitar del Letrado de la administración de Justicia que proceda al embargo telemático de las cantidades por las que se ha despachado ejecución.**
- Dirigirse con carácter previo a los administradores de la sociedad para que anoten el embargo en el libro registro de socios.
- Dirigirse con carácter previo a la entidad gestora del mercado secundario Oficial en el que cotiche la sociedad ejecutada, para que publique el embargo con carácter previo.

**35. Constantino, procurador de los tribunales, actúa en representación de la parte ejecutante. Se le plantea la siguiente problemática: en la ejecución por deberes de entregar bienes inmuebles, cuando existen ocupantes en el inmueble cuya posesión se debe entregar. ¿Cómo se ha de proceder?**

- Si el inmueble fuera vivienda habitual del ejecutado o de quienes de él dependan, el letrado de la Administración de Justicia procederá de inmediato al lanzamiento.

**- Si el inmueble fuera vivienda habitual del ejecutado o de quienes de él dependan, el letrado de la Administración de Justicia les dará un plazo de un mes para desalojarlo que, de existir motivo fundado, podrá prorrogarse por un mes más.**

- Si el inmueble estuviere ocupado por terceras personas distintas del ejecutado y de quienes con él compartan la utilización de aquél, el letrado de la Administración de Justicia procederá de inmediato al lanzamiento.

- Si el inmueble estuviere ocupado por terceras personas distintas del ejecutado y de quienes con él compartan la utilización de aquél, el letrado de la Administración de Justicia se abstendrá de cualquier actuación, dejando a salvo el derecho de los ocupantes a entablar el correspondiente proceso para que se les reconozca su situación.

**36. En un proceso de ejecución civil, el Letrado de la Administración de Justicia acuerda el embargo de un vehículo del ejecutado, quien pregunta a Raquel, su procuradora, qué puede hacer para que se alce este embargo. ¿Qué opción le permitirá alzar el embargo?:**

- Oponerse a la ejecución en plazo.

- Recurrir el Auto que despacha ejecución.

- Comunicar al juzgado que la resolución que está ejecutando no es firme.

**- Consignar la cantidad adeudada.**

**37. El Colegio de Procuradores de Vizcaya se ha constituido en depositario de bienes muebles embargados para lo que debe disponer de un servicio que le permita asumir las obligaciones que corresponden al depositario. ¿En qué consisten estas obligaciones?**

- Que pueda garantizar la remoción, transporte y conservación de los bienes muebles embargados.

- Que pueda garantizar asumir los costes del depósito.

**- Que pueda garantizar la custodia, conservación, exhibición y entrega de los bienes muebles embargados.**

- Que pueda garantizar la subasta de los bienes muebles embargados.

**38. Antonio, procurador de los tribunales, ejerce la representación procesal de la parte demandante en un proceso declarativo civil. La sentencia ha sido favorable a su cliente, motivo por el cual su cliente le solicite que colabore con la investigación del patrimonio del ejecutado. ¿Es posible esta colaboración por parte de Antonio?**

- Sí, pero necesitará el consentimiento del ejecutado para que se realice la investigación del patrimonio.

- No, porque la investigación del patrimonio del ejecutado únicamente puede ser realizada por el letrado de la Administración de Justicia del procedimiento.

**- Sí, a petición y a costa de su cliente, Antonio podrá intervenir en el diligenciamiento de los oficios dictados a tal fin.**

- No, porque la investigación del patrimonio del ejecutado únicamente puede ser realizada por el juez del procedimiento.

**39. Los Procuradores de ejecutante y ejecutado llegan a un convenio de realización para acordar la forma más ventajosa de vender un bien propiedad del ejecutado, aunque la Seguridad Social, que tiene inscrito un embargo posterior al que ahora se ejecuta no está conforme y desea venderlo en subasta administrativa. En esta situación:**

- Se aprobará el convenio por acuerdo de las partes.

- Se aprobará el convenio que se inscribirá en el Registro de la Propiedad, haciendo constar mediante anotación marginal la disconformidad de la Seguridad Social.

- No se aprobará el convenio por el la Seguridad Social un acreedor de derecho público

**- No se aprobará el convenio por tener la Seguridad social su embargo inscrito en el Registro de la Propiedad**

**40. Verónica es una Procuradora que recibe una Sentencia estimatoria por la que se condena a la parte contraria a entregar a su cliente un cuadro de un artista famoso, que se encuentra en una galería del condenado, que se encuentra cerrada al público. ¿Qué puede solicitar Verónica para conseguir el cuadro?:**

- Que la Letrada de la Administración de Justicia autorice a la Procuradora a acceder a por el cuadro.
- Que el cuadro se venda en pública subasta para que se le entregue el precio obtenido en esta venta.
- Que la Letrada de la Administración de Justicia autorice al funcionario del cuerpo de Auxilio Judicial para acceder a la galería.
- **Que la Letrada de la Administración de Justicia recabe la autorización del Tribunal que hubiera ordenado la ejecución, pudiéndose auxiliar de la fuerza pública, si fuere preciso.**

**41. Mercedes es la Procuradora de una entidad financiera y debe presentar una demanda de ejecución hipotecaria, porque Enrique no ha pagado su deuda con el Banco, a pesar de que Manuel, su padre, puso su propia vivienda en garantía de la deuda. En esta situación ¿A quién deberá demandar Mercedes?:**

- Solamente a Enrique, dado que es el deudor hipotecario que deja de pagar la deuda.
- Solamente a Manuel, dado que es el hipotecante no deudor, titular de la finca, y se trata de un procedimiento especial que se dirige exclusivamente contra el inmueble hipotecado.
- **Tanto a Enrique como a Manuel, por el total de la deuda.**
- Tanto a Enrique como a Manuel; a Manuel por la cuantía del valor del inmueble y a Enrique por la diferencia entre el valor del inmueble y la deuda impagada.

**42. Natalia es la Procuradora de la Administración concursal en una sección quinta de un concurso de acreedores, y debe informar a la Juez de las operaciones liquidatorias. ¿Con qué frecuencia debe hacerlo?:**

- Al solicitar la apertura de la liquidación, al concluir la sección quinta y al abrirse la sección sexta. Excepcionalmente, si el concurso es de una persona física, deberá informar nuevamente si el deudor solicita la exoneración del pasivo insatisfecho.
- Cada vez que se enajene cualquiera de los activos que conforman la masa activa.
- **Trimestralmente.**
- Mensualmente.

**43. Virtudes es la Procuradora de Miguel, quien ha obtenido una Sentencia favorable dictada en un proceso declarativo ordinario, que condena a Hans, ciudadano alemán, a pagarle 4.000 euros. Considerando que será más fácil localizar bienes de Hans en Alemania está interesada en ejecutar allí la Sentencia. ¿Es esto posible?:**

- Sí, sin más trámite, dado que Alemania es un país de la Unión Europea.
- **Sí, pero necesitará que el Letrado de la administración de Justicia le expida un certificado de ejecutividad del título.**
- No, las Sentencias españolas sólo tienen fuerza ejecutiva en territorio nacional. Deberá plantear un nuevo declarativo en Alemania.
- No, si quería ejecutar en Alemania debió presentar un monitorio europeo, para que la resolución fuese título ejecutivo.

**44. El principio de prioridad registral, con referencia a las inscripciones que se practican en el Registro Mercantil, impide que una vez inscrito cualquier título:**

- Se inscriba ningún otro.
- Se inscriba ningún otro que resulte opuesto o incompatible con él.
- **Se inscriba ningún otro de igual o anterior fecha que resulte opuesto o incompatible con él.**
- Se inscriba ningún otro de posterior fecha que resulte opuesto o incompatible con él.

**45. Noelia es propietaria de unos títulos valores que se han extraviado, por lo que quiere instar del Juzgado las medidas necesarias para evitar el perjuicio que podría ocasionarle, pero no sabe si necesita Procurador para instarlas. ¿Qué postulación necesita para iniciar un expediente de jurisdicción voluntaria en esta materia?:**

- Puede presentarlo por sí misma, por tratarse de jurisdicción voluntaria.
- Necesitará Abogado, pero no es obligatorio Procurador.
- Necesitará Procurador, pero no es necesario Abogado.
- **Necesitará Abogado y Procurador.**



46. En el seno de un proceso penal abreviado, el Fiscal presenta escrito de acusación contra el acusado solicitando en total siete años de prisión por dos delitos de robo con violencia e intimidación en la vía pública, para cada de los cuales solicita la pena de tres años y seis meses de prisión. ¿Qué órgano judicial sería el competente para su enjuiciamiento y fallo?

- **El Juzgado de lo Penal, porque la pena máxima por cada delito no es superior a cinco años de prisión.**

- El Juzgado de lo Penal, porque los delitos contra el patrimonio son siempre de su competencia.
- La Audiencia Provincial, porque la pena total solicitada supera los cinco años de prisión.
- La Audiencia Provincial, porque los delitos violentos siempre son de su competencia.

47. Natalia, procuradora de los tribunales, representa a Patricia, víctima de un delito de violencia de género, quien le pide que se persone en su nombre en un procedimiento ya iniciado. ¿Hasta qué momento se puede personar Patricia como acusación particular en el correspondiente proceso penal?:

- Antes de que finalice la fase de instrucción.
- Antes del trámite de calificación del delito.
- Antes de la apertura del juicio oral.

- **En cualquier momento del procedimiento.**

48. El condenado en costas en un proceso penal no tiene suficientes bienes para pagar todas las responsabilidades que se le han impuesto en la Sentencia. ¿A pagar que concepto deben destinarse en primer lugar los bienes del condenado?

- **A la reparación del daño causado e indemnización.**

- A las costas del acusador particular o privado.
- A las demás costas procesales, incluso las de la defensa del procesado.
- A la multa.

49. Dos trabajadores han sido despedidos por la misma empresa y tramitan, cada uno de ellos, un procedimiento por despido, ante el mismo juzgado y con el mismo procurador, Jacinto, quien por estrategia prefiere no acumular ambos procedimientos. En esta situación:

- Los procesos no se acumularán, porque sólo está previsto que se haga a instancia de parte.
- Los procesos no se acumularán, porque no existe identidad subjetiva, objetiva y de causa de pedir.

- **Los procesos podrán acumularse de oficio.**

- Los procesos podrán acumularse si la indemnización solicitada por ambos trabajadores es idéntica.

50. En las actuaciones ante la jurisdicción contencioso administrativa, con carácter general la representación por medio de procurador es preceptiva:

- En todo caso.
- Cuando la cuantía del proceso no es superior a 2.000 euros.
- En ningún caso.

- **Cuando se actúa ante órganos colegiados.**

#### Preguntas de reserva

1. Lidia es titular de una finca rústica no inscrita, y quiere instar un expediente para deslindarla, pero no sabe si necesitará contratar un Procurador para ello. ¿En qué casos hará falta Procurador para instar este expediente?:

- En todo caso.

- **En ningún caso.**

- Cuando el valor de la finca exceda de 6.000 euros.

- Cuando el valor de la finca exceda de 2.000 euros.

**2. Sonia es Procuradora y trabaja por cuenta ajena en el despacho de Nicolás. Tiene cuatro demandas pendientes de presentar, pero su jefe le indica que presente primero la que debe presentar ante los juzgados de lo Mercantil, y después las que son competencia del Juzgado de Primera Instancia. ¿Cuál de las siguientes demandas deberá presentar antes?:**

**- Una solicitud de un concurso de acreedores de un autónomo.**

- Una acción individual de impugnación de condiciones generales de la contratación.

- Un juicio cambiario, por impago de un pagaré.

- Una reclamación por incumplimiento de un contrato de compraventa mercantil.

**3. Inmaculada, Procuradora de una entidad financiera, debe presentar una demanda de ejecución hipotecaria frente a un deudor, que garantizó su deuda con varias fincas que radican en diferentes partidos judiciales. ¿Qué juzgado será competente para conocer de la ejecución?:**

- El de primera instancia del domicilio del demandado.

- El de primera instancia del lugar donde radique la finca de más valor.

**- El de primera instancia de cualquiera de los lugares donde radiquen las fincas, a elección del demandante.**

- El de primera instancia del domicilio del demandante.

**4. Tomás presenta una demanda de juicio verbal por la cuantía, en reclamación de 8.000 euros. En esta situación, ¿Qué tramitación debe darse a la demanda presentada?:**

- Deberá inadmitirse por indebido cálculo de la cuantía.

- Deberá requerirse al demandante para que adecúe el tipo de procedimiento a la cuantía reclamada, en el plazo de diez días.

- Deberá darse el trámite del juicio pedido por el demandante hasta que, si es su interés, el demandado lo impugne, en cuyo caso se le dará la tramitación que corresponda.

**- El Letrado de la Administración de Justicia, acordará por diligencia dar al procedimiento el trámite del juicio ordinario.**